S

e lee en el [proyecto de Isa 315](http://www.ifac.org/publications-resources/exposure-draft-isa-315-revised-identifying-and-assessing-risks-material): “*28. ED-315 contains a number of other proposals in the public interest, including the introduction of the inherent risk factors (described further in Section 3D below). As part of the new concept of inherent risk factors, intended to assist with the identification and assessment of the susceptibility of assertions to misstatement, a link has been made to the auditor’s consideration of susceptibility of misstatement due to fraud.14 The IAASB has further considered whether more needs to be enhanced in ED-315 in relation to the auditor’s consideration of the risks of fraud. On balance the IAASB believes that there are sufficient references within ED-315 to ISA 240,15 but has highlighted in the introductory paragraphs the need to also apply ISA 240 when identifying and assessing the risks of material misstatement due to fraud.*”

Tratándose de una auditoria, esto es, del aseguramiento razonable de información financiera histórica, es posible que el fraude esté presente en las declaraciones o estados financieros, como en los medios a través de los cuales se determina la existencia, probabilidad o impacto que podría tener un riesgo. No es difícil comprender que si hay un defraudador él tratará de confundir a los auditores internos o externos haciéndoles pensar que no hay riesgos o que son de muy poca importancia o efecto. Los profesionales de la contabilidad no deben pasar por alto que sus conceptos, finalidades y procedimientos son del conocimiento público, de suerte que una persona puede meditar cómo evadirlos.

Mientras las autoridades siempre parten de la base de la corrección completa, de la alineación permanente, del obedecimiento, la realidad muestra que los seres humanos no tenemos tal grado de atención y de diligencia que siempre obremos bien, como si fuésemos ángeles. En otras palabras, hay que desconfiar de lo perfecto, porque se aparta de la realidad. Los delincuentes a veces se toman grandes trabajos para ocultar sus fechorías, de forma que todo parezca como se quisiera que fuera.

Los sistemas documentales son extremadamente débiles, pues cualquiera puede elaborar escritos que den a entender hechos que no son ciertos. La contabilidad misma puede parecer razonable sin que esto corresponda con la realidad económica. Por lo tanto, los documentos deben ser objeto de comprobación. La autenticidad de ellos es clave. ¿Si los elaboró quien se cree? ¿Dicen lo ocurrido? ¿Pueden comprobarse?

Tratándose de papeles hay varias maneras de establecer que son originales no alterados. El problema cambia cuando los documentos son electrónicos, ya que pueden producirse varias copias idénticas a los ojos de la mayoría. Solo expertos pueden verificar si todas son iguales. Hay muchos casos de procedimientos que se piensa ejecutados, pero los respectivos informes no dicen la verdad. De esta manera puede haber pruebas omitidas y juicios que no sean el resultado de procesos racionales. Para dar seguridad es necesario tener certezas.

*Hernando Bermúdez Gómez*